

REMITENTE

Nombre: Rueda Social
A: CAUSA MOVIL DE BOGOTÁ
Secretaría de Movilidad - Cule
Dirección: Carrera 13 # 37-35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111011000
Envío: RA05612652YCD

DESTINATARIO

Nombre: Rueda Social
JAVIER LEONARDO CASTAÑEDA

Dirección: Carrera 9 B # 11 # -15 SUR
i D.C., 4 de diciembre de 2018
SC- 242023/18

Ciudad: BOGOTÁ

Departamento: CUNDINAMARCA

Código Postal:

Fecha de Admisión:
17/12/2018 15:53:43

Recepción: 17/12/2018 15:53:43
Módulo: 17/12/2018 15:53:43

R LEONARDO CASTAÑEDA GRANADOS

ERA 9 B # 11 # -15 SUR

DNO: 3124301174

TA - CUNDINAMARCA



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

REF: RTA-SDM- 366221

Señor CASTAÑEDA:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que mediante resolución No. 3549 del 17 de Mayo de 2018, le fue suspendida su licencia de conducción por seis (6) meses, para que le sea entregada de nuevo su licencia de conducción, debe acercarse las instalaciones de esta Secretaría ubicada en la **calle 13 No 37-35**, entre las entre las **7:00 am y las 4 pm** horas, de **lunes a viernes**.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyecto: Viviana Ortiz

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

PA01-PR01-W001 V 2.0



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7321

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-366221/ JAVIER LEONARDO CASTAÑEDA GRANADD
RESPUESTA N°.	SDM-SC-242023 d el 04 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-366221.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 15 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 23 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y alaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JDHANNA RUIZ
GALICIA